

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	PALAVECINO Yesica Antonela - yesica.palavecino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - LA MATANZA
Carátula:	CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	LM-26291-2019
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	boletinoficial-pba-urgente@bof.notificaciones, SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	11/08/2026 11:33:15
Alta o disponibilidad	11/8/2026 11:33:26
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BRANDOLINI Paola. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/08/2026 11:33:16
Firmado por:	D'AGOSTA Jonathan Alexis. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/08/2026 11:15:29

Señor Juez:

Jonathan Alexis D'agosta DNI 31.988.454, Martillero Publico ,Mat. Prov 1062 folio 154 tomo II. LM otorgada por el colegio de Martilleros de La Matanza ,domicilio constituido en la calle Dr Eizaguirre n.º 1935.Cdad de San Justo. Pcia de Buenos Aires -con domicilio electrónico constituido 20319884549@cma.notificaciones ,condición ante el IVA Monotributista ,cuit 20-31988454-9,celular 1167697591,correo electrónico jonathandagosta@hotmail.com, en los autos caratulados **"CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° LM-26291-2019)**, ante V.S. me presento y digo:

Que vengo por el presente a acompañar el correspondiente proyecto de edicto de subasta a fin de que se proceda a su respectivo confronate por parte de este juzgado.

Asimismo, adjunto el comprobante de pago de los aranceles correspondientes para su efectiva publicación en el Boletín Oficial.

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Se tenga por acompañado el proyecto de edicto para su confronate.
2. Se tenga por acreditado el pago del arancel de publicación.
3. Oportunamente, se ordene su remisión al Boletín Oficial.

Edicto Por 2 días .- El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial La Matanza, hace saber que el Martillero Publico Jonathan Alexis D'agosta, Responsable Monotributista, CUIT 20-31988454-9, en los autos caratulados: **"CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expediente Nro. **LM-26291-2019**, subastará electrónicamente dando comienzo la Subasta día **28 de Agosto de 2026 a las 11:00hs y su Finalización el día 10 de Septiembre de 2026 a las 11:00hs.-** Fecha de Acreditación de postores 25 de Agosto de 2026 a las 11:00hs.- El 100% de (1) Un automotor , en el estado en que se encuentra .- Marca Peugeot, modelo 208 ALLURE 1.6, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; - año 2017, color BORDO, Estado general: REGULAR.- Chasis 936CLNFP0JB013291- Motor 10DG090053847.- **Exhibición: el día 20 de Agosto de 2026 en el horario de 10:00hs a 13:00hs** en la calle Homero 1331 Caba.. **Base \$ 6.666.000.- Deposito en Garantía \$ 333.600.-** .Comisión del martillero **10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiera. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el deposito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los depósitos deberán realizarse en la **Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal San Justo 5120-027-6192837, CBU 0140042727512061928371**, Hágase saber que los tributos nacionales,

provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 Código Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente.- Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso.- Para realizar la inscripción registral a solicitud del adquirente se entregará: **a)** comunicación judicial (oficio) suscripta por el Juez o Secretario, de la que resulte la identificación del automotor, los datos completos de la persona a cuyo favor debe efectuarse la inscripción y en la que se efectué transcripción del auto que ordena la inscripción; **b)** formulario "08" suscripto por el martillero, a cuyo efecto la autorización para que el auxiliar lo firme, deberá hacerse constar en la sobredicha comunicación.- **Acta de Adjudicación:** Convócase a la sede del Juzgado sito en la calle Salta 2269/75, 1er y 2do piso de la Ciudad de San Justo La Matanza, a la que deberán comparecer el Perito Martillero y adjudicatario - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaria se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el art. 562 3º párrafo CPCC. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y la comisión del martillero. **POSTOR REMISO** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. El oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. El oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria. Video : <https://www.youtube.com/shorts/0QxTN3dK1O4>.- **DEUDAS AL 24/6/26: ARBA: \$1.286603.60 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) \$3.927.000 (GCBA) tiene una infracción a resolver por el Contralor. NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN** CUIT Deudor 27-33309831-3 Por informes consultar al martillero al 011-15-6769.7591, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente

San Justo a los días del mes de Agosto de 2026.-

EDICTO PARA SER PUBLICADO (CON PREVIO PAGO) POR 2 (DOS) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

Proveer de conformidad
SERÁ JUSTICIA

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

pago .pdf

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 1LY81118

